



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0117-2019-UNAP  
Iquitos, 21 de enero de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 007-2019-OCLEAC-UNAP, presentado el 18 de enero de 2019, por el jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, sobre oficialización para desarrollar curso taller;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC), solicita al rector oficializar el desarrollo del curso taller “Planeamiento, diseño del sistema de gestión de calidad educativa y cultura de calidad en la UNAP”, que se realizará el 11 de enero de 2019, dirigido a las autoridades, coordinadores de calidad de las facultades, filiales y escuelas de postgrado de la Institución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar**, en vía de regularización, el desarrollo del curso taller “**Planeamiento, diseño del sistema de gestión de calidad educativa y cultura de calidad en la UNAP**”, que se realizó el 11 de enero de 2019, organizado por la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, dirigido a las autoridades, coordinadores de calidad de las facultades, filiales y escuelas de postgrado de la Institución, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL